



DECRETO ALCALDICIO N° 3582

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 14 de diciembre de 2018 del Comité de Vivienda Villa Santa Fe , quienes conjuntamente con el Comité de Vivienda Villa Alegre están interesados en realizar actividades para la Navidad de los niños de ambos conjuntos habitacionales. Solicitan al Municipio subvención para el arriendo de juegos inflables, bebidas y golosinas.

Que la organización Comunitaria Territorial cuenta con Personalidad Jurídica y Directorio vigente y se encuentra inscrita el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 131 de fecha 17.12.2018, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 074 de Concejo Municipal de fecha 14.12.2018, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención al Comité de Vivienda Villa Santa por un monto total de \$ 174.000, para financiar "Gastos asociados Navidad 2018", el cual deberá compartir con el Comité de Vivienda Villa Alegre.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Funcional:

COMITÉ DE VIVIENDA VILLA SANTA FE, Rut **65.999.645-6**, por un monto total de \$ 100.000, para para financiar "Gastos asociados Navidad 2018".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)